

DE INTERÉS PROFESIONAL

Plan de atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica. 2003-2007

Plan of social attention to persons with severe and chronic mental illness. 2003-2007

**Dirección General de Servicios Sociales
Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid**

1. PRESENTACION

El *Plan de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental grave y crónica 2003-2007*, elaborado por la Consejería de Servicios Sociales respondiendo a un mandato de la Asamblea de Madrid, y aprobado el 8 de Mayo de 2003 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, supone una apuesta decidida de la Comunidad, por la mejora de la atención social y la integración de las personas con enfermedad mental crónica y el apoyo a sus familias, comprometiendo los esfuerzos financieros necesarios que garanticen el cumplimiento de los objetivos previstos.

Va dirigido a las personas con trastornos mentales graves y crónicos (como esquizofrenia, otras psicosis, y otros trastornos mentales graves) que a consecuencia de los mismos presentan un deterioro en sus capacidades y en su nivel de funcionamiento psicosocial, dificultades para su desenvolvimiento autónomo en la comunidad y por tanto para su integración social y laboral.

El Plan se ha elaborado a partir de la experiencia desde 1988 de un Programa

de la Consejería de Servicios Sociales que ha ido desarrollando una red de recursos sociales de apoyo a esta población, y ha sido diseñado de forma coherente con las medidas de planificación sectorial establecidas en el *Plan Estratégico de Servicios Sociales 2001-2003* y con la reciente *Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid*.

Con el presente Plan se refuerza la implicación del sistema de Servicios Sociales en la atención a las necesidades sociales y el apoyo a la integración social de las personas con enfermedad mental grave y crónica y a sus familias, desde una lógica de coordinación, colaboración y complementariedad con el sistema sanitario de Salud Mental, desarrollando la necesaria dimensión social de la atención comunitaria a la población con enfermedad mental grave y crónica. La vía de derivación y acceso a la red de centros y recursos de este Plan es la red sanitaria de servicios de salud mental como responsables de la atención, rehabilitación y continuidad de cuidados de esta población.

Servirá como instrumento estratégico para avanzar de un modo importante en

la ampliación de la red de recursos sociales y en el desarrollo de otras medidas complementarias que permitan mejorar la atención social a este colectivo y su integración comunitaria, así como potenciar el apoyo a sus familias y al movimiento asociativo. Asimismo se llevarán a cabo acciones específicas de sensibilización social y lucha contra el estigma y se promoverán medidas de formación e investigación social y de implantación del modelo de calidad en la red de centros.

2. OBJETIVOS

Este Plan de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y crónica 2003-2007, orienta su actuación para avanzar en la consecución de los siguientes objetivos generales:

- *Mejorar la atención social a este colectivo y a sus familias para promover su integración social en las mejores condiciones posibles de autonomía, normalización y calidad de vida.*
- *Profundizar y consolidar los mecanismos de coordinación y actuación conjunta con la red de Salud Mental para una atención integral a sus necesidades sociosanitarias.*
- *Potenciar la coordinación con la red de Servicios Sociales Generales o de Atención Social Primaria para favorecer la integración social de estas personas.*
- *Ampliar la colaboración de otras Consejerías (Consejería de Trabajo, etc.), Ayuntamientos y de la sociedad civil (entidades, Fundaciones, Obras Sociales de Entidades Financieras) en la integración social y laboral de este colectivo.*
- *Reforzar el Apoyo a las Familias y Potenciar la coordinación con el*

Movimiento Asociativo de Familiares de enfermos mentales estableciendo mecanismos de apoyo y financiación al mismo.

- *Luchar contra el estigma social, estableciendo medidas que mejoren el conocimiento y la comprensión social de la problemática y necesidades de este colectivo y potencien su integración social normalizada.*
- *Impulsar la formación de los profesionales, así como la investigación social y los mecanismos que aseguren de la calidad de los servicios prestados.*

3.- ESTRATEGIAS

El PLAN se estructura sobre tres estrategias o líneas de actuación fundamentales, cada una de ellas compuesta por un conjunto de programas dirigidos a diferentes objetivos y, a su vez, cada uno de ellos organizado en un conjunto de medidas que consituyen la operativización concreta del Plan.

I. AMPLIACION DE LA RED DE RECURSOS DE ATENCION SOCIAL

Esta estrategia, a través de sus distintos Programas, se propone un sustancial incremento de la red de recursos de atención social a este colectivo y sus familias. *La situación actual es de 1.269 plazas y el objetivo a alcanzar en el 2007 es contar con una red de recursos sociales con un total de 4.377 plazas.*

A la red actual compuesta por Centros de Rehabilitación Psicosocial, Centros de Rehabilitación Laboral, MiniResidencia, Pisos, etc.; se incorporan dos nuevos tipos de recursos :Centros de Día de Apoyo Social y Equipos de Apoyo social comunitario para apoyar la atención domiciliaria y el mantenimiento en el

PLAN DE ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y CRÓNICA 2003-2007

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
I. AMPLIACIÓN DE LA RED DE RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL	<p>I.1 Programa de Apoyo a la Rehabilitación Psicosocial</p> <p>I.2. Programa de Apoyo Social e Integración Comunitaria</p> <p>I.3 Programa de Rehabilitación Laboral y Apoyo a la Inserción en el Empleo</p> <p>I.4 Programa de Atención Residencial y Alojamiento con apoyo</p> <p>I.5 Programa de Atención Social y Reinserción de Personas enfermas mentales en situación de marginación sin hogar o en grave riesgo de exclusión</p>
II. APOYO A LAS FAMILIAS Y AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	<p>II.1 Programa de Información, asesoramiento y apoyo a las familias</p> <p>II.2 Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo de familiares y afectados</p>
III. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL	<p>III.1 Programa de Coordinación, Planificación conjunta y Complementariedad con Salud Mental</p> <p>III.2 Programa de Coordinación y Complementariedad con la Red de Servicios de Atención Social Primaria (Servicios Sociales Generales)</p> <p>III.3 Programa de Colaboración Interinstitucional</p> <p>III.4 Programa de Sensibilización Social y Lucha contra el Estigma</p> <p>III.5 Programa de Voluntariado Social</p> <p>III.6. Programa de Formación, Investigación social y Calidad</p>

entorno social. También se potenciará la atención a las personas enfermas mentales graves en situación de marginación sin hogar con la reestructuración y ampliación del actual Proyecto PRISEMI y la puesta en marcha un Centro de Acogida de baja exigencia.

II. APOYO A LAS FAMILIAS Y AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Esta estrategia tiene como objetivos *mejorar y potenciar el apoyo a las familias que cuidan y conviven con las personas con enfermedad mental grave y crónica, y profundizar en la coordinación con el movimiento de asociaciones de familiares de enfermos mentales* agrupado en la

Federación Madrileña de Asociaciones Pro Salud Mental (FEMASAM) incrementando el apoyo económico al movimiento asociativo mediante las convocatorias anuales de subvenciones que les permitan consolidarse y avanzar en el desarrollo de programas y servicios de apoyo que complementen a la red pública de recursos.

III. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

En esta tercera estrategia se agrupan distintos programas que tienen como elemento común la profundización y la extensión de los mecanismos de coordi-

OBJETIVOS DE DESARROLLO DE NUEVOS CENTROS PLAN 2003-2007

CENTRO / RECURSO	Situación actual Mayo 2003	Nº nuevos Centros a desarrollar 2003-2007
Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)	9 CRPS con 705 plazas	13 nuevos CRPS con 986 pl
Centros de Día (CD) (actividades de soporte social)	-	22 nuevos CD con 780 pl
Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) y apoyo al empleo normalizado.	4 CRL con 190 plazas	11 nuevos CRL con 600 pl
MiniResidencias (MR)	8 MR con 190 plazas	570 nuevas plazas de MR
Plazas supervisadas	10 pisos con 41 plazas	250 nuevas plazas de Pisos
Plazas supervisadas en Pensiones	11 Plazas en Pensiones	40 nuevas plazas en Pensiones
Proyecto PRISEMI (enfermos mentales sin hogar)	52 plazas del proyecto Prisemi	Ampliación y reestructuración Proyecto PRISEMI y desarrollo de Centro de Acogida de Baja Exigencia
TOTAL	1.258 plazas existentes en mayo de 2003	3.170 nuevas plazas a desarrollar en el PLAN 2003-2007 Total Plazas previstas en 2007 Red de Centros 4.377 plazas

nación interinstitucional y corresponsabilidad social:

- Se profundizará en la coordinación, planificación conjunta y complementariedad con la red de servicios de Salud Mental a fin de asegurar una adecuada atención integral a las necesidades sanitarias y sociales de esta población y sus familias y la necesaria continuidad de cuidados.
- Se potenciarán los mecanismos de coordinación y apoyo mutuo con la red de atención social primaria articulada por los Servicios Sociales Generales de los distintos municipios.
- Se ampliarán los mecanismos de corresponsabilidad y colaboración

interinstitucional con otras Consejerías, Ayuntamientos y Entidades para facilitar el desarrollo de la red de recursos y el apoyo a la integración sociolaboral de esta población.

- Se promoverán actuaciones que mejoren la sensibilización social y disminuyan el estigma que obstaculiza la integración social de esta población; así como potenciar la colaboración del voluntariado social en la normalización e integración.
- Se desarrollará un programa de formación y promoción de la investigación social en este campo así como la implantación de sistemas de calidad (modelo EFQM) en la red de Centros y Recursos del presente Plan.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN

— Gasto total presupuestado en 2003:	9.753.827 ¤.
— Gasto total previsto en el año 2007:	44-090.886 ¤.